



La aprueban en comisiones del Senado

Avanza reforma para combatir lavado de dinero

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

Las comisiones de Justicia y de Estudios Legislativos del Senado aprobaron por 23 votos de Morena, PT y PVEM, cero en contra y seis abstenciones del PAN, PRI y MC, el decreto por el que se reforma la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y el Código Penal Federal.

El decreto, que fue remitido a la **Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión** para agendar su discusión y votación durante el próximo periodo de sesiones extraordinarias del Congreso de la Unión, precisa que los cambios implican medidas que son cruciales para fortalecer el marco legal de México en la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, y en consecuencia la protección del sistema financiero.

Mediante la instauración de una serie de medidas legales destinadas a regular las actividades consideradas vulnerables con el fin de prevenir las operaciones con recursos de procedencia ilícita y el financiamiento al

terrorismo, el objetivo fundamental es procurar la estabilidad del sistema financiero y la sanidad de la economía nacional a través del fortalecimiento de la labor que el Estado mexicano desarrolla en el combate a la criminalidad económica y transnacional.

La enmienda es esencial, detalla, no sólo para fortalecer el régimen nacional de prevención del lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, alineándolo con los estándares internacionales, y mitigar riesgos económicos y sociales, sino para mejorar la capacidad de México para integrarse eficazmente al sistema financiero global y atraer inversiones, generando un entorno más seguro y confiable para el desarrollo sostenible del país.

“La reforma se fundamenta en las observaciones del Informe de Evaluación Mutua 2018 del Grupo de Acción Financiera sobre México, que identificó diversas áreas de mejora en la regulación y supervisión de las Actividades y Profesiones No Financieras Designadas.

“La implementación de mecanismos adecuados para detectar y prevenir operaciones ilícitas en el sistema financiero es un imperativo de interés público”, establece.

Busca mejorar la capacidad de México para integrarse eficazmente al sistema financiero global y atraer inversiones, generando un entorno más seguro y confiable.